

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7107 *LA MARINA ASISTENCIA HOGAR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUNEL SOLUCIONES, S.L.
BITACORAS GESTION INTEGRAL, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Conforme al artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otras cuestiones, el régimen jurídico de las modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDL 5/2023"), se hace público que, con fecha 15 de diciembre de 2025, el socio único de LA MARINA ASISTENCIA HOGAR, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") y la junta general universal de SUNEL SOLUCIONES, S.L. y BITACORAS GESTION INTEGRAL, S.L. ("Sociedades Absorbidas") han aprobado la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 1 de octubre de 2025 (la "Fusión").

La Fusión implica la integración de las Sociedades Absorbidas en la Sociedad Absorbente mediante la transmisión en bloque del patrimonio de las primeras en beneficio de la segunda, que adquiere por sucesión universal la totalidad de sus derechos y obligaciones, con la consiguiente extinción de las Sociedades Absorbidas mediante su disolución sin liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervenientes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la Fusión, encontrándose dicha documentación a su disposición en el domicilio social de tales sociedades. Asimismo, se deja constancia de que los acreedores de las sociedades implicadas cuentan con el régimen de protección establecido en el RDL 5/2023.

En Madrid, Sant Joan d'Alacant y El Campello, 18 de diciembre de 2025.- Dña. Silvia de los Ángeles Martínez Molina, En su condición de administradora única de todas las sociedades intervenientes en la Fusión.

ID: A250059906-1